



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE - CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 019 -2025

"Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS de la Vigencia 2025"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL LITERAL I DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 99 DE 1993 Y DEL ARTÍCULO 16 DEL ACUERDO No. 446 2021, Y

CONSIDERANDO:

Que las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Art. 23 Ley 99 de 1993).

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge -CVS, creada mediante Ley 13 de 1973 y transformada por la Ley 99 de 1993, tiene como misión trabajar de manera oportuna y adecuada por la conservación, protección y administración de los recursos naturales renovables y el ambiente, para el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba, mediante la gestión ambiental y la participación de la comunidad.

Que el Artículo 26 de la Ley 99 de 1993, señala que el Consejo Directivo es el Órgano de Administración de la Corporación.

Que la misma disposición prevé en el Artículo 27 Literal i), como una de las funciones del Consejo Directivo, la de aprobar el Plan General de Actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones.

Que el Artículo 29 de la norma ibidem, señala en su numeral 3º, como función del director general, la de presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto, lo cual debe entenderse para sus modificaciones y/o adiciones.

Que mediante Acuerdo No.535 de fecha 17 de diciembre de 2024 se aprobó el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptaron los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2025, a la fecha modificado por los acuerdos Nos.02,03,05,07, 09 y 15 de 2025 y Resoluciones Nos.0164, 0494, 0561, 0588, 0737, 0741, 0905, 1058, 1096, 1258 y 1349 de 2025.

Que el Acuerdo No.446 de fecha 26 de marzo de 2021 "Por medio del cual se expide el Reglamento Interno de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS", en su artículo 15 define las modificaciones al presupuesto, así:

"ARTÍCULO 15º. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO: Las modificaciones que afecten las apropiaciones contempladas en el presupuesto de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE - CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 019 -2025

"Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS de la Vigencia 2025"

Los actos requieren la validación de la Oficina Administrativa y Financiera o quien haga sus veces; las que afecten el presupuesto de inversión requieren de la validación del subdirector de planeación o quien haga sus veces.

Expedido el acto administrativo de modificación del presupuesto, se procederá a reformar, si fuere el caso el Programa Anual de Caja Mensualizado (PAC).

El presupuesto podrá ser modificado mediante, adiciones, reducciones, traslados, aplazamientos o cambios de leyenda; las cuales, para su aprobación deberán ser sometidas a consideración del Consejo Directivo con su respectiva justificación técnica - económica, certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) correspondiente y los demás requisitos exigidos para su aprobación.

2. REDUCCIONES. Es el movimiento mediante el cual se reduce el presupuesto de ingresos y gastos, ante la certeza de eventos que disminuyan los ingresos previstos, a fin de preservar el equilibrio. Estas modificaciones requerirán aprobación de Consejo Directivo.

En cualquier mes del año fiscal, el Director General de la Corporación, podrá solicitar al Consejo Directivo la reducción total o parcial de las apropiaciones presupuestales que crea necesario, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

- Que la Tesorería estime que los recaudos de los ingresos aprobados de un rubro o fuente fueran insuficientes para atender los gastos presupuestados de la vigencia.
- Que no se perfeccionen los recursos de créditos autorizados
- Que los recursos incorporados por la vía de convenios, no hayan sido recaudados o no se tenga la certeza de su ingreso.

Que el ARTÍCULO 16º del Acuerdo 446 de 2021, establece las **COMPETENCIAS PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO**, indicando que las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo de aprobación de presupuesto.

REDUCCION PRESUPUESTAL INGRESOS Y GASTOS 2025

Que la meta de ingresos por Transferencias del Sector Eléctrico de Termoeléctrica Gecelca S.A. E.S.P. no se ha cumplido para la vigencia 2025, debido a que las liquidaciones de transferencias establecidas en la Ley 99 de 1993 se calculan con base a la liquidación real de las unidades de generación, y ésta sujeta al despacho de las



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE - CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 019 -2025

"Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS de la Vigencia 2025"

unidades, el cual es realizado de forma centralizada por el Centro Nacional de Despacho XM S.A. E.S.P. (Operador del Sistema de Interconectado Nacional).

Que la empresa Gecelca S.A, mediante comunicación 202514210015901 de fecha 06 de junio de 2025 nos informó sobre las proyecciones de ingresos para la CVS para los meses de mayo, junio y julio de 2025, indicando que las variaciones o disminuciones en las liquidaciones obedecen a las condiciones energéticas durante el año 2025, las cuales inciden en el precio de bolsa en el mercado de energías. Por lo tanto, las transferencias varían con respecto a los valores esperados para la vigencia.

Que el presupuesto vigente por Transferencias del Sector Eléctrico de Gecelca S.A. E.S.P., asciende a \$7.491.436.992 y las proyecciones de ingresos a recibir en la vigencia ascienden a \$6.412.798.373, generando una reducción en el presupuesto tanto de ingresos como de gastos de \$1.078.638.619, por las razones antes expuestas.

Que los ingresos por Transferencias del Sector Eléctrico de Termoeléctrica El Tesorito S.A. E.S.P., igualmente se han visto disminuidos en la vigencia 2025.

Que mediante oficio No.202500007532 de fecha 29 de mayo de 2025, nos indican las nuevas proyecciones de ingresos para la vigencia 2025, basadas en las condiciones actuales y proyectadas del mercado, de la hidrología del país y del contexto social de la zona de Tesorito, es decir que son valores que podrían variar con el paso de los días, semanas o meses; y por tanto, el valor de las liquidaciones a transferir a la CVS variarían. Aclarando que la central térmica de Tesorito, es un activo de generación de energía eléctrica que respalda la demanda de energía eléctrica requerida en el país; sin embargo, como se ha mencionado, al ser un activo de respaldo solo opera cuando la hidrología es baja.

Que el presupuesto vigente por Transferencias del Sector Eléctrico de Tesorito S.A. E.S.P., asciende a \$1.626.977.359 y las proyecciones de ingresos a recibir en la vigencia ascienden a \$830.333.840, generando una reducción en el presupuesto tanto de ingresos como de gastos de \$796.643.519, por las razones antes expuestas.

Que el presupuesto aprobado para el concepto Multas Ambientales asciende a \$1.920.000.000; el comportamiento de estos ingresos no ha sido el esperado y se espera que al finalizar la vigencia sólo se alcance una ejecución del 85.45% con respecto al presupuesto vigente, que corresponde a \$1.640.562.238; aunque se ha fortalecido la gestión de cobro al interior de la Corporación, el ingreso se ha visto afectado toda vez que el mayor porcentaje de la cartera se encuentra representado en las deudas que los entes territoriales poseen a favor de la Corporación y no ha sido posible su recaudo.

Que, es importante mencionar que, desde la Corporación se han realizado las gestiones pertinentes para su recaudo como lo son, cobros persuasivos, coactivos, medidas cautelares, celebración de acuerdos de pago, entre otros.

Que por lo anterior mente expuesto, se hace necesario reducir el presupuesto de ingresos y gastos financiado con Multas Ambientales en la cuantía de \$279.437.762

Que las anteriores reducciones al presupuesto de ingresos y gastos se resumen a continuación:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE - CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 019 -2025

"Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS de la Vigencia 2025"

Nombre	PRESUPUESTO DE INGRESOS					PRESUPUESTO DE GASTOS		
	Apr. Definitiva	Ingresos (ENE-OCT)	Ingresos (NOV-DIC)	TOTAL INGRESOS PROYECTADOS	REDUCCIÓN	FONDO DE COMPEN. AMBIENTAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
Ingresos	11,038,414,351	8,645,217,240	238,477,211	8,883,694,451	2,154,719,900	400,563,302	251,493,989	1,502,662,609
Transferencia del Sector Eléctrico GECELCA	7,491,436,992	6,294,715,279	118,083,094	6,412,798,373	1,078,638,619	213,752,239	0	864,886,380
Vigencia actual - Transferencia del Sector Eléctrico GECELCA	3,452,396,536	2,255,674,821	118,083,094	2,373,757,915	1,078,638,619	213,752,239	0	864,886,380
Vigencia anterior - Transferencia del Sector Eléctrico GECELCA	4,039,040,456	4,039,040,458	0	4,039,040,458	0	0	0	0
Transferencia del Sector Eléctrico TESORITO	1,626,977,359	822,136,289	8,197,551	830,333,840	798,643,519	158,867,290	0	637,776,229
Vigencia actual - Transferencia del Sector Eléctrico TESORITO	909,680,907	104,839,837	8,197,551	113,037,388	798,643,519	158,867,290	0	637,776,229
Vigencia anterior - Transferencia del Sector Eléctrico TESORITO	717,296,452	717,296,452	0	717,296,452	0	0	0	0
MULTAS AMBIENTALES	1,920,000,000	1,528,365,872	112,196,566	1,640,562,438	279,437,562	27,943,773	251,493,989	0
Vigencia actual - Multas Ambientales	1,120,000,000	834,055,983	79,056,970	913,112,953	206,887,047	20,688,701	186,198,346	0
Vigencia anterior - Multas Ambientales	800,000,000	694,309,889	33,139,596	727,449,485	72,550,715	7,255,072	65,295,643	0
RESUMEN POR FUENTE								
Recursos	Apr. Definitiva	Ingresos (ENE-OCT)	Ingresos (NOV-DIC)	TOTAL INGRESOS PROYECTADOS	REDUCCIÓN	FONDO DE COMPENSA. CION AMBIENTAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSION
Contribución sector eléctrico - Gezelca	7,491,436,992	6,294,715,279	118,083,094	6,412,798,373	1,078,638,619	213,752,239	0	864,886,380
Contribución sector eléctrico - Tesorito	1,626,977,359	822,136,289	8,197,551	830,333,840	798,643,519	158,867,290	0	637,776,229
Multas ambientales	1,920,000,000	1,528,365,872	112,196,566	1,640,562,438	279,437,562	27,943,773	251,493,989	0
TOTALES	11,038,414,351	8,645,217,240	238,477,211	8,883,694,451	2,154,719,900	400,563,302	251,493,989	1,502,662,609

Que por lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar reducción del presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS de vigencia 2025, financiado con recursos de transferencias del sector eléctrico de Gezelca y Tesorito e Ingresos de Multas Ambientales, con el fin de saldar las situaciones de déficit presentadas por la disminución de los ingresos en la vigencia 2025.

Que la reducción en el presupuesto de gastos a que hace referencia el presente Acuerdo, no modifica las metas de los proyectos del PAC 2024-2027 vigencia 2025 que se iban a financiar con dichos recursos toda vez que al momento de presentarse la adición al presupuesto de la vigencia 2025 (Acuerdo 15 - 2025 de 18 de septiembre de 2025) en se efectuó cambio de fuente de financiación con recursos de sobretasa ambiental.

Que la subdirección de planeación ambiental y oficina administrativa y financiera de la CVS presentaron ante la Dirección General la respectiva justificación jurídica, técnico y administrativa de los recursos a reducir al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025.

Que con las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 que se realizan por medio del presente acuerdo, el presupuesto definitivo quedaría así:

Nombre	APROPIACIÓN VIGENTE	REDUCCIÓN	APROPIACIÓN FINAL
INGRESOS PROPIOS	47,038,105,109	2,154,719,900	44,883,385,209



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE - CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 019 -2025

"Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS de la Vigencia 2025"

Nombre	APROPIACIÓN VIGENTE	REDUCCIÓN	APROPIACIÓN FINAL
INGRESOS CORRIENTES	39,491,698,887	2,154,719,900	37,336,978,987
INGRESOS TRIBUTARIOS	5,226,948,477	0	5,226,948,477
IMPUESTOS DIRECTOS	5,226,948,477	0	5,226,948,477
NO TRIBUTARIOS	34,264,750,410	2,154,719,900	32,110,030,510
CONTRIBUCIONES	13,039,053,366	1,875,282,138	11,163,771,228
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4,587,112,587	0	4,587,112,587
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2,040,641,371	279,437,762	1,761,203,609
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	549,464,179	0	549,464,179
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,048,478,907	0	14,048,478,907
RECURSOS DE CAPITAL	7,546,406,222	0	7,546,406,222
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	282,014,760	0	282,014,760
RECURSOS DEL BALANCE	7,260,495,531	0	7,260,495,531
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	3,895,931	0	3,895,931
APORTES DEL PRESUPUESTO NACIONAL	14,055,934,151	0	14,055,934,151
INGRESOS CORRIENTES	14,055,934,151	0	14,055,934,151
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14,055,934,151	0	14,055,934,151
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,055,934,151	0	14,055,934,151
TOTAL INGRESOS	61,094,039,260	2,154,719,900	58,939,319,360

Nombre	APROPIACIÓN VIGENTE	REDUCCIÓN	APROPIACIÓN FINAL
FUNCIONAMIENTO	11,773,700,566	654,494,188	11,119,206,378
GASTOS DE PERSONAL	4,107,096,134	0	4,107,096,134
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,959,409,031	169,345,776	2,790,063,255
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	360,770,148	39,532,996	321,237,152
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	4,346,425,253	445,615,416	3,900,809,837
INVERSIÓN	49,320,338,695	1,500,225,712	47,820,112,983
I. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	1,914,314,009	0	1,914,314,009
II. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	11,667,627,729	0	11,667,627,729
III. GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	410,000,000	0	410,000,000
IV. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	6,846,101,755	675,234,130	6,170,867,625
V. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	8,162,700,793	0	8,162,700,793
VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	15,356,754,480	824,991,582	14,531,762,898
VII. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	925,000,000	0	925,000,000
VIII. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2,089,191,677	0	2,089,191,677



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE - CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 019 -2025

"Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS de la Vigencia 2025"

Nombre	APROPIACIÓN VIGENTE	REDUCCIÓN	APROPIACIÓN FINAL
IX. EDUCACIÓN AMBIENTAL	1,948,648,252	0	1,948,648,252
TOTAL	61,094,039,260	2,154,719,900	58,939,319,360

Que, es facultad del Consejo Directivo, adoptar tales ajustes presupuestales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, vigencia fiscal 2025, en la suma de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$2.154.719.900), teniendo en cuenta los considerandos anotados y el siguiente detalle:

Rubro	Recurso	Nombre	VALOR
1		Ingresos	2,154,719,900
1.1		INGRESOS PROPIOS	2,154,719,900
1.1.1		INGRESOS CORRIENTES	2,154,719,900
1.1.1.02		NO TRIBUTARIOS	2,154,719,900
1.1.1.02.01		CONTRIBUCIONES	1,875,282,138
1.1.1.02.01.005		CONTRIBUCIONES DIRECTAS	1,875,282,138
1.1.1.02.01.005.64		CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO	1,875,282,138
1.1.1.02.01.005.64.02		CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - GENERADORES DE ENERGIA NO CONVENCIONAL	1,875,282,138
1.1.1.02.01.005.64.02.01		Transferencia del Sector Eléctrico GECELCA	1,078,638,619
	1.2.3.2.07.2	Vigencia actual - Transferencia del Sector Eléctrico GECELCA	1,078,638,619
1.1.1.02.01.005.64.02.04		Transferencia del Sector Eléctrico TESORITO	796,643,519
	1.2.3.2.07.5	Vigencia actual - Transferencia del Sector Eléctrico TESORITO	796,643,519
1.1.1.02.03		MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	279,437,762
1.1.1.02.03.001		MULTAS Y SANCIONES	279,437,762
1.1.1.02.03.001.22		MULTAS AMBIENTALES	279,437,762
	1.2.3.2.23.0	Vigencia actual - Multas Ambientales	206,887,047
	1.2.3.2.23.0	Vigencia anterior - Multas Ambientales	72,550,715

RESUMEN POR FUENTE



ALTA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE - CVS

3070

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 019 -2025

"Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS de la Vigencia 2025"

Código	Recursos	REDUCCIÓN
1.2.3.2.07.2	Contribución sector eléctrico – Gecelca	1,078,638,619
1.2.3.2.07.5	Contribución sector eléctrico – Tesorito	796,643,519
1.2.3.2.23.0	Multas ambientales	279,437,762
	TOTALES	2,154,719,900

Se reduce el presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS de la Vigencia 2025, en la suma de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS. (\$2.154.719.900), teniendo en cuenta los considerandos anotados y el siguiente detalle:

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, vigencia fiscal 2025, en la suma de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS. (\$2.154.719.900), teniendo en cuenta los considerandos anotados y el siguiente detalle:

Rubro	Nombre	VALOR
2	GASTOS CORRIENTES	2,154,719,900.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	654,494,188.00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	169,345,776.00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39,532,996.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	445,615,416.00
2.3	INVERSIÓN	1,500,225,712.00
2.3.4	IV. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	675,234,130.00
2.3.4.4	4.4 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	675,234,130.00
2.3.4.4.2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	675,234,130.00
2.3.6	VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	824,991,582.00
2.3.6.1	6.1 FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	824,991,582.00
2.3.6.1.2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	824,991,582.00

ARTÍCULO TERCERO: Una vez expedido el acuerdo de consejo directivo donde se aprueban modificaciones al presupuesto de la vigencia 2025, el director general expedirá la resolución de desagregación de la reducción del presupuesto de la presente vigencia, en la cual se clasificarán y definirán en forma detallada los ingresos y los gastos objeto de reducción.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE - CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 019-2025

"Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS de la Vigencia 2025"

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia del presente acuerdo a las oficinas de subdirección de planeación y oficina administrativa y financiera para realizar los respectivos ajustes al POAI, Presupuesto y PAC.

ARTÍCULO QUINTO: El documento de justificación jurídica, técnica, administrativa y financiera con sus soportes hacen parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición ceñido al marco legal vigente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería, a los 25 días del mes de noviembre de 2025

ANDRÉS RENALDO SILVA VILLEGAS

Presidente Consejo Directivo CVS

CÉSAR RAFAEL OTERO FLÓREZ

Secretario Consejo Directivo CVS

Proyectó: Marta De Armas Doria; Jefe de Presupuesto CVS

Revisó: Adriana Negrete Cantillo, Jefe Oficina Administrativa y Financiera CVS

Revisó: Damaris Peña Ordosgoitia, Subdirectora de Planeación Ambiental CVS